

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.
COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
Año, 6 pesetas; semestre, 3 idem; trimestre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto: 25 céntimos.

*Anuncio terapéutico financiero, por el Dr. Matasejún.
Sección Oficial.—Comentarios y Noticias.—Notas de la Sección.—Anuncios.*

ANUNCIO TERAPEUTICO FINANCIERO

LA FÓRMULA ECONÓMICA

Este medicamento, recomendado al Magisterio en general por los mejores doctores, está dotado de una actividad reconstituyente de primer orden y de un poder definido siempre igual, su uso devuelve la salud, aumenta el apetito y desarrolla las fuerzas.

Es un tónico del sistema nervioso. Cura la anemia clorosis, neurastenia, depresión nerviosa, astenia postgripal, estados de agotamiento, convalecencias, y en general en todos los casos en que un organismo debilitado necesite un poderoso reconstituyente de la bolsa.

Este elixir está formado, como mínimo, de 2.000 pesetas de sueldo de entrada con 500 de gratificación por adultos, y 6.000 pesetas de sueldo de salida con 1.000 de gratificación por adultos. Como máximo, se compone de 3.000 pesetas de entrada con 500 por adultos y 12.000 pesetas de sueldo de salida con 1.000 de gratificación por adultos. Esta receta es aplicable también a las señoras maestras.

Algunos años de continuos estudios y los consejos de varios reputados y sabios maestros, nos han decidido a preparar este producto, tan eficaz para el Magisterio (si sus partes fueran afines), no pretendiendo al presentarlo en forma de fórmula otra cosa, sino ofrecer a la ilustrada clase del Magisterio una feliz combinación monetaria, cuyo resultado llenaría un vacío en la terapéutica financiera bursátil del Magisterio nacional español.

Teniendo en cuenta, que en la mayoría de los maestros (ambos sexos) existe un estado crónico

económico, se ha añadido también una buena dosis de gratificaciones que por su doble acción excita el apetito.

Nuestro producto es elaborado con pureza y limpieza; su preparación siempre idéntica permite una dosificación exacta, y por la forma que está preparado será totalmente absorbido por el gran organismo del Magisterio.

Múltiples certificados que obran en nuestro poder, atestiguan la eficacia de este preparado.

Doctor Matasejún.

Sección Oficial.

Vacantes.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas del «Ateneo», Salamanca.

Las instancias deberán presentarse en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de 1.ª enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio, en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Madrid 5 de Septiembre de 1919.—El Director general, Poggio

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Tíjola (Almería).

Las instancias deberán presentarse en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de 1.ª enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministe-

rio, en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Madrid 5 de Septiembre de 1919.—El Director general, *Poggio*.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Aracena (Huelva).

Las instancias deberán presentarse en el improrrogable plazo de quince días, en las Secciones administrativas de 1.ª enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Madrid 5 de Septiembre de 1919.—El Director general, *Poggio*.—(*Gaceta* 10 de Septiembre)

Comentarios y Noticias.

No satisface.

Tiene razón *El Magisterio Español* al decir:

«Lo conseguido y lo que hay que pedir.

Apenas se ha dado a conocer la distribución de créditos votados por las Cortes para regularizar el escalafón de los Maestros, han surgido, como no podía menos de suceder, votos y quejas, aplausos y lamentaciones. Que había de haber muchos descontentos se tenía por descontado. Se ha hecho lo que se ha podido por atender a las categorías inferiores como más necesitadas.

No es para estar satisfechos. ¿Cómo hemos de estarlo? Pero no es tampoco ocasión de quejas y lamentaciones. Importa conformarse ahora con la distribución hecha considerada como transitoria y unirse todos y trabajar de común acuerdo para que en la discusión de los nuevos Presupuestos se le den al Magisterio las plantillas que tiene derecho a esperar en relación con los demás funcionarios del Estado.

Pero no fuera prudente dejar para entonces los trabajos. Hay que iniciarlos ahora y proseguir sin descanso hasta lograr esas plantillas que el Magisterio necesita para vivir y que de justicia se le deben.

¿Cuáles han de ser estas plantillas? Las que *nos pongan en relación con las de otros funcionarios del Estado a los que no se exige mejor preparación, más trabajo, ni más cultura.»

Permuta.

La desea Maestro Escuela unitaria número 2.083 del Escalafón de 1917, en pueblo de la provincia de Toledo, que tiene 3.500 almas, aguas abundantes y riquísimas, distante de la Línea de Cuenca unos siete kilómetros, con coche diario a dos correos y un sobresueldo de 50 a 60 pesetas mensuales, con otro Maestro de la misma provincia o de la de Madrid, que tenga también buenas vías de comunicación.

Para más detalles dirigirse al Maestro Nacional de Villatobas (Toledo).

En Quintanar de la Orden.

La fiera parca arrebató en flor la vida de la simpática señorita Felisa Martín Cofrade y García, alumna del Magisterio, que sólo contaba veintitrés años de edad.

Reciba su señor padre D. Mariano M. Cofrade y demás familia, nuestro más sentido pésame.

—También falleció casi repentinamente el respetable anciano D. Cipriano Guerrero Leria, padre político del Director de esta Revista, a quien, como a toda su familia, hacemos presente la parte activa que tomamos en su desgracia.

1.500 pesetas.

Aprobada la fórmula económica y publicada la ley de prórroga de presupuestos, desde 1.º de Agosto no hay ya un solo Maestro con menos de 1.500 pesetas de sueldo.

Es probable, sin embargo, que no lo perciba hasta 1.º de Octubre y que cobre entonces las diferencias correspondientes a Agosto y Septiembre.

Nosotros felicitamos cordialísimamente a los compañeros a quienes alcanza esa mejora que debieron tener ya meses atrás.

Tengan preparados sus títulos administrativos para cuando se los pidan, que no se hará esperar

Defunciones.

En La Guardia, pueblo de esta provincia, falleció el 19 del pasado mes, la bondadosa Sra. D.ª Ester Moreno Romero, esposa de D. Javier Blanco e hija del Maestro de aquella localidad, nuestro buen amigo D. Miguel Moreno.

La paciente sufrió con la mayor resignación todas las pruebas a que el Señor quiso someterla.

Reciba toda la familia nuestro sentido pésame, y muy especialmente los Sres. Blanco y Moreno.

Fórmula económica.

Parece asunto resuelto definitivamente el de la distribución de la fórmula económica, faltando solamente someterlo a la firma del Sr. Ministro, que accidentalmente no se encuentra en la Corte.

Como consecuencia de dicha reforma, las ocho categorías de que constará el Escalafón, serán de las siguientes plazas:

1.ª categoría (de ambos sexos), con 5.000 pesetas, 50; 2.ª, con 4.500, 100; 3.ª, con 4.000, 200; 4.ª, con 3.500, 400; 5.ª, con 3.000, 800; 6.ª, con 2.500, 2.000; 7.ª, con 2.000, 7.210, y 8.ª con 1.500, 16.193.

Con arreglo a las anteriores plantillas, y en virtud de la fórmula económica, ascienden 25 Maestros y 25 Maestras, de 3.500 a 4.000 pesetas; 75 y 75, de 3.000 a 3.500; 175 y 175, de 2.500 a 3.000; 425 y 425, de 2.000 a 2.500; 2.105 y 2.105, de 1.500 a 2.000, y todos los que actualmente disfrutaban 1.250, que son en número de 16.793, de ambos sexos, a 1.500 pesetas.

Esto es, en definitiva, lo que hay acordado sobre el par-

particular, presumiendo que si se hace alguna pequeña variante no afectará a lo esencial.

Con estos antecedentes y con los Escalafones a la vista, podrán calcular nuestros compañeros si han sido agraciados con el correspondiente ascenso.

Exámenes.

Los de ingreso, en la Normal de Maestras, empiezan el 19, y el 22 continuarán con los de Asignaturas de los diferentes cursos. En la Normal de Maestros, los de ingreso el día 20, y el 22 continuarán con las Asignaturas de los diferentes cursos.

En el Instituto aún no está acordada la fecha de los exámenes.

Declaraciones del Ministro.

El Sr. Prado y Palacio, antes de salir para Bilbao, ha hecho declaraciones sobre las reformas que se propone implantar dentro del próximo presupuesto. He aquí lo que el Ministro se propone:

1.º Establecer un aumento en la instrucción primaria y en la creación y dotación de Escuelas, hasta donde lo permita la posibilidad económica.

2.º Aumentos también en la Inspección de enseñanza, dentro de los límites a que necesariamente ha de sujetarse el presupuesto.

3.º Facilidades y medios para que puedan seguir la Segunda enseñanza las clases pobres que hasta ahora se veían imposibilitadas de hacerlo, por no disponer de recursos para el pago de matrículas, adquisición de libros, etc.

4.º Aumento que lleva consigo la implantación de la autonomía universitaria, así como el que exige la publicación de los catálogos de los monumentos nacionales; y

5.º Disposiciones para dar el mayor impulso posible a la conservación de las obras, que ya se están realizando en los monumentos de Granada y Toledo y terminarlas a la mayor brevedad.

La colocación de interinos.

Parece que hay empeño en hacer imposible el cumplimiento de las disposiciones dictadas para la colocación en propiedad de los Maestros con servicios interinos.

La «Gaceta» no publica los nombramientos como está mandado. Algunos que se le enviaron a fines del mes de Abril aún no se han insertado. Los agraciados atienden a sus conveniencias y egoísmos y esperan tres o cuatro nombramientos para elegir el que más le convenga y no se cuidan de comunicar a las Secciones que han sido nombrados. Así resulta que para una misma Escuela se hacen tres, cuatro y hasta seis nombramientos sin lograr proveer la vacante. ¡Y pensar que con un poco de diligencia y desinterés por parte de los nombrados y otro poco por parte de la «Gaceta» se remediarían todos estos males y se haría un gran beneficio a los compañeros que esperan plaza, mientras ven cómo otros obtienen tres, cuatro y hasta seis nombramientos!

Agradecidos.

Lo estamos a los queridos colegas locales *El Pueblo*, *El Castellano* y *El Eco Toledano*, así como a los profesionales de Madrid y provincias, por las frases de atención y cariño que han tenido para el Director de esta Revista, con motivo de la defunción de su señor padre político.

Asamblea de Inspectores.

Parece ser, según dicen algunos, que en la Asamblea que han celebrado los Inspectores de 1.ª enseñanza, no ha reinado la armonía que se esperaba.

Señores, ya va siendo hora de que se pongan de acuerdo.

NOTA Por reciente desgracia de familia dejó de publicarse el número anterior, lo cual sabrán perdonar nuestros lectores.

Notas de la Sección.

Con fecha 1.º del actual, han sido nombrados Maestros interinos: D. Salustiano de la Fuente, para Domingo Pérez; D. Claudio Martín, para Corral de Almaguer; D. Ciriaco M. Rizaldos, para Malpica; D. Benedicto Alía Castaños, para Pelahustán; don Juan Pérez Monge, para Novés; D. Leopoldo Alonso, para Huerta de Valdecarábanos; D. Jesús Carrillo, para Orgaz; D. Juan J. Alía, para Portillo; D. León Juanes, para Quintanar de la Orden; D. Jorge A. García, para Alcaudete de la Jara; D. Julián Vaquez, para San Martín de Pusa; D. Vicente Testillano Gallego, para Villanueva de Alcaudete; don Pedro Cánovas, para Puebla de Almoradiel.

Maestras: D.ª Araceli María Mendiguchía, para Consuegra; D.ª Obdulia Paramio, para Talavera de la Reina; D.ª Felisa A. de la A. García, para Alcaudete de la Jara; D.ª Manuela de Luelmo, para Villafranca de los Caballeros; D.ª Luisa de la Higuera, para Navalucillos; D.ª Balbina A. Díaz, para San Martín de Montalbán; D.ª Teófila de la Cámara, para Ocaña; D.ª Agapita Rubio Infante, para Cervera de los Montes; D.ª Adoración P. Martín, para Lominchar; D.ª Felipa S. Pedro Camaño, para Carpio de Tajo; D.ª Donata Mateo Segura, para Casarrubios del Monte, y D.ª Eudisia Villalbilla, para Huecas.

Nombramientos en propiedad.

Maestros. En virtud de oposición, D. Ricardo Gómez, para Lucillo, y D. Fernando Martín, para Manzaneque.

Por concurso de interinos: D. J. Agustín Crespo, para Otero, y D.ª Concepción Alvarado, para Oreja, y habiendo quedado sin efecto, por estar nombrados los interesados para otras provincias, se han hecho nuevos nombramientos a favor de D. Benedicto Alía y D.ª Adelaida Sánchez.

De los nombramientos interinos, quedan sin efecto los de D.ª Donata Mateo Segura y D.ª Felipa S. Pedro, y se harán otros con preferencia los que figuren en la lista del grupo C, conforme a la Real orden aclaratoria del 9 del actual, *Gaceta* del 10.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Luca, 8 y 10, Teléfono 32.

“La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO

ANUNCIOS

Dalmau Carles, Pla S. A.--Editores--GERONA

Anuncio de 1919.

Obras nuevas.

HISTORIA GENERAL DE LA EDAD ANTIGUA, por *D. Eugenio García Barbarin*.—Para uso de las Escuelas Normales, preparación para oposiciones y cultura general.—Un hermoso volumen, ilustrado con numerosos grabados y encuadrado en tela inglesa.—Ejemplar, 7 pesetas.

ELEMENTOS DE CIENCIAS FÍSICO-NATURALES, grado tercero, por *Joaquín Pla Cargol*.—Interesante obrita comprendiendo con la extensión requerida para un tercer grado, los más importantes conocimientos en Física, Química, Mineralogía, Geología, Botánica, Zoología, Fisiología, Antropología e Higiene.—Un tomo de unas 350 páginas y más de 400 grabados. 18 pesetas docena. (De este libro se enviará un ejemplar como muestra a todo Maestro que nos lo pida, remitiéndonos, además, 1 peseta en sellós para gastos.)

REGISTRO DE EXCURSIONES Y PASEOS ESCOLARES y DIARIO DEL NIÑO, por *D. Joaquín Salvador Artiga*, Inspector de Primera Enseñanza.—“Registro del Maestro”, 2,75 pesetas ejemplar.—“Diario del niño”, 0,75 pesetas ejemplar.

OBRAS QUE SALDRÁN A LUZ A ÚLTIMOS DE AÑO

Texto.—ATLAS GEOGRÁFICO, grado elemental, por el *Dr. D. Rafael Ballester*, Profesor de Geografía en el Instituto de Gerona

Texto.—ATLAS GEOGRÁFICO, grado medio, por el *Dr. D. Rafael Ballester*.

Hermosas ediciones con mapas a todo color y estudiando la parte política de la Tierra con arreglo a las nuevas nacionalidades y rectificaciones de fronteras determinadas por el reciente tratado de paz.

MAPA DE PRODUCCIONES DE LA PENÍNSULA IBÉRICA, por el Profesor *D. Alberto Blanco Roldán*.—Hermosísimo mapa, litografiado a todo color, representando al natural los productos agrícolas y pecuarios que forman la principal riqueza de cada comarca. Primer premio en la Exposición de Geografía de Sevilla.—Tamaño 1,40 X 1,17. El ejemplar, en papel 8 pesetas; en tela y medias cañas, 17 pesetas.—Pídase a nuestra filial **Materiales Escolares, S. A.**, Apartado 19—GERONA

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el Catálogo general ilustrado de nuestra casa filial: **Materiales Escolares, S. A.** (Apartado de Correos núm. 19, Gerona), Catálogo que se remite gratis bajo demanda.